



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

2235

DECRETO EXENTO N° _____/

ANGOL, 28 DIC. 2016

VISTOS:

A) Ley N° 20.882 de fecha 05 de diciembre de 2015 del Ministerio de Hacienda, que aprueba Presupuesto del sector Público para el año 2016.

B) Sesión Ordinaria N° 35 de fecha 14 de diciembre de 2015 del Concejo Municipal, que aprueba Presupuesto de la Municipalidad de Angol para el año 2016.

C) Las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta Pública CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

D) La Resolución N°1.600 del 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

E) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébese las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la propuesta pública CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL

2. Efectúese el llamado a licitación pública a través del portal Mercado público.

3. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta publica CONTRATO DE SUMINISTRO PROVISION DE COMBUSTIBLE PARA VEHICULOS MUNICIPALES DE LA MUNICIPALIDAD DE ANGOL, La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Srta. Asesor Jurídico, o quien subrogue
2. - Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Srta., Jefe de Administración y Finanzas, o quien subrogue

4. Desígnese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIO BARRGAN SALGADO
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/MBS/ØRR/BVT/
DISTRIBUCION :

- Secpla
- Control
- Comisión
- Transparencia
- Of. Partes



JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE COMUNA DE ANGOL